



CERTIFICADO DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día veinte de abril del año dos mil veintitrés, resolvió otorgar a la organización ciudadana “**Venciendo la Pobreza en Zonas Bulnerables A.C.**”, el registro como Partido Político Estatal, con efectos constitutivos a partir del primer día del mes julio del dos mil veintitrés, bajo la denominación siguiente:

PARTIDO ALIANZA CIUDADANA

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 99, 104 y 106, párrafo 2 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimiento Electorales del Estado de Guerrero; 65 y 67 del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Guerrero; y Resolución **006/SE/20-04-2023** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se expide el presente Certificado de Registro como Partido Político Estatal, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



IEPC
GUERRERO

Presidenta del Consejo General Secretario del Consejo General

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz